Resolución No. 888/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A CONSTRUCCIONES TA'I EL SERVICIOS DE CONSTRUCCION DEL REVITALIZACION PLAZA 1° DE MAYO Y BALNEARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU.----------

Yhú, 23 de Julio de 2.010.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 23 de Julio de 2.010, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recomendación de la UOC la misma dice, en lo pertinente: *"Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA EL* CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE REVITALIZACION PLAZA 1° DE MAYO Y BALNEARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU*", se presentaron las siguientes ofertas:*

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	100.430.016
CONSTRUCCIONES TA'I	99.931.560
JOSE LUIS OJEDA ROMERO	100.933.000

Que, El comité considera que el Oferente **CONSTRUCCIONES TA'I** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante por lo que recomienda su adjudicación para la presente Contratación Directa, por el monto total de Gs. **Gs. 99.931.560.- (guaraníes noventa y nueve millones novecientos treinta y un mil quinientos sesenta),** según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a **CONSTRUCCIONES TA'I DE ANASTACIO VICENTE MENDOZA REY – RUC** 1.405.340-3, EL SERVICIO DE CONSTRUCCION REVITALIZACION PLAZA 1° DE MAYO Y BALNEARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YHU, por un valor de **Gs. 99.931.560.- (guaraníes noventa y nueve millones novecientos treinta y un mil quinientos sesenta).-**

Art. 2º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Prof. Andres E. Paniagua T.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YHU SECRETARIA GENERAL

Agron. Evergisto Ramón Gauto Barreto
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YHU INTENDENCIA